



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**MAT: Autoriza Participación en
Jornada de Capacitación.**

Decreto Alcaldicio N° 7.818.-

Monte Patria, 15 de Junio de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823., del 07 de diciembre de 2016, que nombra al Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador la delegación de firma "Por Orden del Alcalde", complementado en Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA a participación en Jornada de capacitación para el equipo comunal del programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" en relación a "Genero y Territorio" la cual se realizara el día 23 de Junio de 2017 en la Ciudad de La Serena, a la funcionaria:

Elizabeth Cortes Flores, Rut N° [REDACTED], Encargada Programa Jefa de Hogar, Área Dependiente, perteneciente a la Oficina Municipal de la Mujer, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- ANTICIPESE, el siguiente detalle:

01 Viatico al 40%	\$ 17.639.-	\$ 17.639.-
		\$ 17.639.-

3.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta 215.21.04.004.006.002, Dideco, Encargada Programa de la Mujer, Área de Gestión 4.3.1., del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"**

